



INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO – FECHA DE CORTE 30/01/2019

1. NIVEL CENTRAL

Para la vigencia 2019, el plan de mejoramiento de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno contaba con 169 hallazgos u observaciones abiertas, discriminadas por vigencias así:

Vigencia	No. de auditorías	No. de hallazgos
2016	3	24
2017	3	34
2018	10	111
TOTAL	16	169

De las 169 acciones incluidas en la tabla anterior, 82 se encuentran con fechas de cumplimiento vencidas y 87 dentro de los términos, teniendo como corte el 30 de enero de 2019.

Relación de auditorías con acciones vencidas:

VIGENCIA	AUDITORÍA	No. DE ACCIONES	OBSERVACIONES
2016	Gestión documental y archivo	16	Se adelantó seguimiento, sin embargo no se cierran considerando que no ha sido modificada la TRD
	Estudios y diseños para la obtención de las licencias de construcción y/o urbanismo	7	Pendiente de análisis evidencias remitidas por la dependencia
	Ejecución de obra Colegio la felicidad	1	Pendiente de análisis evidencias remitidas por la dependencia
2017	Evaluación a las PQRS semestre I 2017	1	Con seguimiento, no obstante no ha cumplido
	Macro proceso Acceso y permanencia a través del proceso de bienestar estudiantil	5	Pendiente de análisis evidencias remitidas por la dependencia
	Terminación Colegio la Merced	28	Pendiente para visita de verificación.
2018	Evaluación a las PQRS semestre II 2017	2	Se adelantará seguimiento con el informe de seguimiento del primer semestre 2017
	Evaluación y seguimiento caja menor	1	Se adelantó seguimiento, no obstante por tratarse de acciones consecutivas en el tiempo, solo se cerrará en la fecha programada dentro del plan.
	Trámites de legalización para otorgar licencias de funcionamiento, costos	12	La auditoría se adelantó en 2018. Se requirió por parte del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

VIGENCIA	AUDITORÍA	No. DE ACCIONES	OBSERVACIONES
	educativos y autorizaciones de programas de IE privadas		área, modificar los cronogramas de cumplimiento de las actividades, y se encuentra para definición por la OCI.
	Seguimiento PQRSD 2018-1	9	Pendiente para verificación en el primer seguimiento de 2019.
TOTAL		82	

2. NIVEL LOCAL

En el 2018 se adelantó evaluación a los trámites de legalización para otorgar licencias de funcionamiento, costos educativos y autorizaciones de programas a las instituciones privadas, en las Direcciones relacionadas a continuación:

DILE	No. de acciones
BOSA	3
ENGATIVÁ	13
FONTIBÓN	4
KENNEDY	6
SUBA	7
TOTAL	33

De las 33 acciones del nivel local, 22 se encuentran vencidas y se encuentran pendientes de la entrega de información para el seguimiento por parte de la OCI.

3. NIVEL INSTITUCIONAL

El plan de mejoramiento del nivel institucional (IED) con corte a diciembre de 2018, contaba con 199 acciones abiertas, discriminadas de la siguiente forma:

Vigencia	No. de acciones
2017	57
2018	142
TOTAL	199

De los 199 hallazgos, se tienen 94 acciones con fechas de cumplimiento vencidas.



Los colegios con planes de mejoramiento abiertos son los siguientes:

Vigencia 2017 – 57 acciones

COLEGIO	No. ACCIONES
COLEGIO ANTONIO VAN UDEN	4
COLEGIO ANTONIO GARCIA	47
COLEGIO GENERAL SANTANDER	6
TOTAL ACCIONES ABIERTAS	57

Vigencia 2018 – 137 Acciones

COLEGIO	No. ACCIONES
COLEGIO ALMIRANTE PADILLA	3
COLEGIO ANTONIO NARIÑO	11
COLEGIO BRASILIA DE BOSA	2
COLEGIO EL JAZMIN	13
COLEGIO VEINTIUN ANGELES	2
COLEGIO ANTONIO JOSE URIBE	4
COLEGIO JAPON	12
COLEGIO ESCUELA NACIONAL DEL COMERCIO	3
COLEGIO JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	7
COLEGIO RURAL JOSE CELESTINO MUTIS	12
COLEGIO KENNEDY	4
COLEGIO LOS PINOS	7
COLEGIO MARIA MERCEDES CARRANZA	6
COLEGIO NYDIA QUINTERO DE TURBAY	8
COLEGIO RAMÓN DE ZUBIRIA	4
COLEGIO REPUBLICA DE MEXICO	10
COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES	2
COLEGIO SAN RAFAEL	5
COLEGIO SILVERIA ESPINOSA	6
COLEGIO TOM ADAMS	8
COLEGIO UNIÓN EUROPEA	5
COLEGIO VISTA BELLA	8
TOTAL ACCIONES ABIERTAS	142

Nota: de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, cada uno de los líderes de los procesos en la SED son los responsables de la implementación y sostenibilidad del Sistema de Control Interno; razón por la cual, el monitoreo permanente a través de la verificación y control de las acciones suscritas en el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

plan de mejoramiento producto de las autorías de la Oficina de Control Interno, deben ser adelantadas por los mismos, reportando a la Oficina de Control Interno en las fechas definidas, los avances para el cierre de los Planes de Mejoramiento y de esa manera mantener fortalecido el sistema, y de esa manera evitar que a futuro se presenten las debilidades detectadas en el proceso auditor.

Profesionales OCI


NANCY HERNANDEZ MONTOYA


HIPÓLITO GIL GIL


OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Enero 30 de 2019